



1.- Desistimiento ayuda de tarjeta transporte año 2015

El Director General de Relaciones Laborales ha dictado resolución de fecha 14 de abril de 2016 por la que se declaran desistidas las solicitudes de ayuda de tarjeta transporte del año 2015 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid, por no subsanar la falta o acompañar los documentos requeridos conforme al Acuerdo-Convenio vigente.

2.-Subsanación ayuda de tarjeta transporte año 2016

Con fecha 12 de abril, el Director General de Relaciones Laborales dicta resolución por la que se hace pública la relación de trabajadores que han solicitado ayuda de tarjeta transporte del año 2016 y deben subsanar o aportar documentación.

El plazo de subsanación será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOAM.

La documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de Ayre.Los jubilados en las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid.

Aduntamos ambas resoluciones:

[Desistimiento ayuda tarjeta transporte 2015](#)

[Subsanación ayuda tarjeta transporte 2016](#)